

Rn. Manos. y Sept. 27. de 1810.

68

S. D. D. Santiago Veres de Valencia.



Mi s. mo. y amigo. En contestacion de su apreciable dice algo aprovechandome del tiempo que me de mis Cadera atormentada.

Comienzo la gravedad de las Ocurrencias presentes, y vien yernado de la importancia de obras bajo de un plan de moderacion, y proprio nado a libertar a mi Patria de las Cortes, a riesgo la diputacion y para Caly, siguiendo el natural impulso de mi genio, y abandonando la vida retirada que hare dias y reflexio, y no tomar parte en las cosas forenses. No yernita Dios que llegue el caso de que la Patria me necesitare para otra diputacion, y q. lo por que tenemos en el dia, en una Provincia, es el singular modo de yernar.

No no entiendo amigo, si he de ablas con toda confianza con vmd, es lo que de lo que

